



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Derecho

**Mecanismos de rigidez constitucional en Ecuador
a partir de la Constitución de 2008**

Autor:

Christian Fernando García León.

Director:

Dr. Pablo Sebastián López Hidalgo.

**Cuenca – Ecuador
2025**

DEDICATORIA

A mi madre, Doris, mi mayor ejemplo de fortaleza y amor incondicional, le debo cada paso que me permitió llegar hasta este momento. Sus sacrificios, su esfuerzo silencioso y su fe en mí, fueron el motor que sostuvo mi formación y mi determinación en momentos difíciles, Nada de esto habría sido posible sin la entrega diaria con la que siempre me acompañó. Este logro lleva su nombre, porque cada página de esta tesis está construida gracias a su amor. Todo lo que soy y todo lo que he logrado, se lo debo a ella, madre tu hijo lo ha logrado por ti.

A mi abuela, Luci, cuyo cariño, sabiduría y apoyo constante se convirtieron en un refugio y en una fuente de inspiración. Sus palabras, su presencia y sus propios sacrificios marcaron profundamente mi camino y fueron esenciales para que pudiera culminar esta etapa.

AGRADECIMIENTO

Agradezco, en primer lugar, a Dios por darme la fortaleza, la sabiduría y la guía necesarias para culminar esta etapa académica.

A mi profesor y director de tesis el Dr. Pablo Sebastián López Hidalgo, por su orientación académica, paciencia y exigencia, que me motivaron a alcanzar un nuevo nivel académico y crítico.

A mi profesora y tribunal de tesis la Dra. Ana Isabel Malo Martínez cuyas clases al inicio de mi carrera motivaron mi interés por el derecho Constitucional y la política.

Y a las artes marciales por enseñarme la disciplina, constancia y enfoque que necesitaba en mi vida.

“La medida de un hombre es lo que hace con el poder” -Platón

RESUMEN

La rigidez constitucional se presenta como un elemento estructural del constitucionalismo, al establecer límites formales y materiales al poder político y asegurar la supremacía de la Constitución. En el Ecuador, su análisis resulta relevante por la persistente inestabilidad institucional y la tendencia histórica a recurrir a procesos constituyentes como mecanismo de cambio político.

El objetivo del estudio fue examinar la rigidez constitucional en el Ecuador a partir de la Constitución de 2008, identificando su fundamento teórico, su aplicación en los mecanismos de enmienda, reforma parcial y Asamblea Constituyente, especialmente frente a la coyuntura actual derivada de la propuesta del presidente Daniel Noboa de convocar una nueva Asamblea Constituyente.

El estudio evidenció que el diseño de la Constitución de 2008 pretende equilibrar la estabilidad constitucional con la posibilidad de adaptación normativa mediante mecanismos diferenciados, sin embargo, las decisiones de la Corte Constitucional y la presión política han llevado a flexibilizar dichos mecanismos, debilitando la rigidez prevista en el texto original.

Los resultados demostraron que la rigidez constitucional no impide la evolución de la sociedad, sino que la orienta hacia procesos legítimos y democráticos. Se concluye que la estabilidad constitucional del Ecuador depende de la consolidación de una cultura de respeto a los procedimientos de reforma y del fortalecimiento institucional, más que de la convocatoria a nuevos procesos constituyentes.

Palabras clave: Constitución, mecanismos de rigidez constitucional, poder constituyente, reforma constitucional, supremacía constitucional.

ABSTRACT

Constitutional rigidity is presented as a structural element of constitutionalism, establishing formal and substantive limits on political power and ensuring the supremacy of the Constitution. In Ecuador, its analysis is particularly relevant due to ongoing institutional instability and the historical tendency to resort to constituent processes as mechanisms of political transformation.

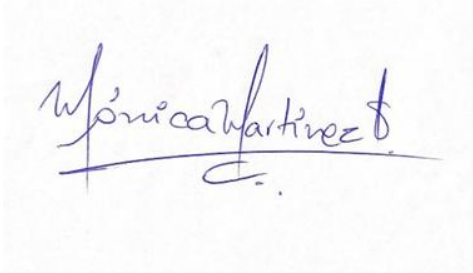
The objective of this study was to examine constitutional rigidity in Ecuador under the framework of the 2008 Constitution, identifying its theoretical foundations and its application through mechanisms of amendment, partial reform, and the Constituent Assembly, especially in light of the current context arising from President Daniel Noboa's proposal to convene a new Constituent Assembly.

The study shows that the design of the 2008 Constitution seeks to balance constitutional stability with the possibility of normative adaptation through differentiated procedures; however, rulings of the Constitutional Court and political pressures have contributed to a relaxation of these mechanisms, weakening the rigidity envisioned in the original text.

The findings demonstrate that constitutional rigidity does not hinder the evolution of society but rather channels it through legitimate and democratic processes. It is concluded that Ecuador's constitutional stability depends on strengthening a culture of respect for procedural requirements for reform and on institutional consolidation, rather than on convening new constituent processes.

Keywords: Constitution, constituent power, constitutional reform, constitutional rigidity, constitutional supremacy.

Approved by

A handwritten signature in blue ink that reads "Mónica Martínez Sojos". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Lcda. Mónica Martínez Sojos, PhD (C)

Cod. 29598